

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO**

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPSI/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES**

**ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA, PLATANO SOYA INTEGRAL, TOSTADA CHUFLA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 20223, DISTRITO Y PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA.**



En la provincia de San Ignacio, a los 27 días del mes de febrero del 2023, en la oficina 408 sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO, sito en Av. San Ignacio N° 101, Distrito y Provincia de San Ignacio, Departamento de Cajamarca, siendo las 08:10 am horas; se reunieron los miembros del comité de Selección designado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 049-2023-MPSI/GM**, de fecha 13 de febrero del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPSI/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) - ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA, PLATANO SOYA INTEGRAL, TOSTADA CHUFLA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 20223, DISTRITO Y PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**; a fin de efectuar la **APERTURA DE ADMISION/VALIDEZ DE LA OFERTA; REGISTRO DE PUNTAJE/CALIFICACION Y REGISTRO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del presente procedimiento de Selección.



Que, conforme al art. 46 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, el Quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

**MIEMBROS TITULARES**



PROF. YOLVER JUNIOR RODRIGUEZ FLORES	43655462	PRESIDENTE TITULAR
LIC. HETZER ALLISON BERRU SAUCEDO	42001360	MIEMBRO 1 TITULAR
CPC. MISAEL ARROYO ADRIANZEN	70103724	MIEMBRO 2 TITULAR

**SE PROCEDE A REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS**

**PRIMERO:**

Se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Nro	Tipo proveedo	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedo r con RUC	20480650825	AGRONEGOCIOS & CIA S.A.C.	23/02/2023	Válid o		23/02/2023	20480650825	 
2	Proveedo r con RUC	20560181150	COMERCIAL AVENA DE ORO S.A.C.	20/02/2023	Válid o		20/02/2023	20560181150	 
3	Proveedo r con RUC	20600085086	DISTRIBUIDOR A EL IMPERIO DORADO S.A.C.	20/02/2023	Válid o		20/02/2023	20600085086	 
4	Proveedo r con RUC	20608183478	INVERSIONES LOGISTICAS JHAYLIK S&C	21/02/2023	Válid o		21/02/2023	20608183478	 

**SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS**

Se recepción dos (2) ofertas de un total de cinco (5) Participantes Registrados.

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20480650825	AGRONEGOCIOS & CIA S.A.C.	24/02/2023	21:45:06	20480650825	24/02/2023	22:57:34	Enviado	Valido		 

**TERCERO: ADMISION DE LA OFERTA**

Acto seguido se procedió a la evaluación de la oferta del postor, a fin de verificar los documentos para la admisión de la oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, procediendo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por consiguiente, de la revisión de los documentos para la admisión de la oferta detallados en el Capítulo II de las bases integradas; la empresa **AGRONEGOCIOS & CIA SAC**; **SI CUMPLE** con todos los documentos solicitados, por lo que por unanimidad; el comité de selección admite la oferta.

**KIWICHA TOSTADA, PLATANO SOYA INTEGRAL, TOSTADA CHUFLA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2023.**

EMPRESA	RUC	CONDICION
AGRONEGOCIOS & CIA SAC	20480650825	ADMITIDA



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO**

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**CUARTO: DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:**

POSTOR PARTICIPANTE	AGRONEGOCIOS & CIA SAC
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <u><b>S/ 404, 227.20 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 20/100 Soles)</b></u>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <u><b>S/ 50, 528.40 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 40/100 Soles)</b></u>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><u><b>Se consideran bienes similares a los siguientes productos que se encuentran en la misma línea de producción del producto solicitado.</b></u></p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>10</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b> (Acredita el monto de S/ 771, 440.00)</p>



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO**

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

<p>facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
<b>CONDICION</b>	<b>CALIFICA</b>

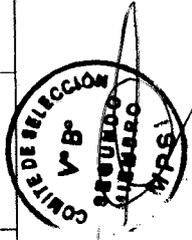




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO**  
**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

**QUINTO: EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:**

NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION							PUNTAJE SIN BONIFICACION	BONIFICACION (5%) POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS	PUNTAJE TOTAL		
		A) PRECIO (MAX 55 PTOS) Pi = $\frac{Om \times PMP}{Oi}$ Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	B) VALORES NUTRICIONALES (Máximo 10 puntos) Parámetro N° 1 [Proteínas] De 13.50 g a más [05] puntos De 11.23 a menos de 13.50 g [02] puntos Parámetro N° 2 [energía] De 352.00 Kcal a más [05] puntos De 339.82 a menos de 352.00 Kcal [02] puntos 70 puntos	C) CONDICIONES PROCESAMIENTO: (Máximo 10 puntos) <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante certificados oficiales y no oficiales vigentes, emitidos por organismos de inspección que se encuentran en el listado de acreditados ante INACAL-DA (% cumplimiento) igual a 100 [05] puntos De 96.00 a menos de 100 [03] puntos De 90.00 a menos de 96.00 [01] puntos	D) PORCENTAJES COMPONENTES NACIONALES (Máximo 05 puntos) De 95.00 a 100.00% [05] puntos De 93.00 a menos de 95.00% [03] puntos De 90.01 a menos de 93.00% [01] puntos	E) PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS. (Máximo 05 puntos) Porcentaje de aceptabilidad De 95.00 a 100.00 [05] puntos De 90.00 a menos de 95.00 [02] puntos De 85.00 a menos de 90.00 [01] puntos	F) PUNTAJE DE LOS COMPONENTES NACIONALES	G) PUNTAJE DE LOS COMPONENTES INTERNACIONALES					
AGRONEGOCIOS B. CIA S.A.C	S/ 201, 867.12							05 PUNTOS	05 PUNTOS	05 PUNTOS	95 PUNTOS	4.75 PUNTOS	99.75 PUNTOS



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO**

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**SEXTO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

De acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de evaluación de Oferta y Calificación, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** por **UNANIMIDAD** Procede a **ADJUDICAR LA BUENA PRO** por **UNANIMIDAD**; al postor **AGRONEGOCIOS & CIA S.A.C**; CON **RUC N° 20480650825**, con domicilio legal en **CALLE MARISCAL CASTILLA NRO 1873, DISTRITO Y PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**; con correo electrónico [corporacionpasco@gmail.com](mailto:corporacionpasco@gmail.com), por un monto de **S/. 201, 867.12 (DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 12/100 SOLES)**; para la **ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA KIWICHA TOSTADA, PLATANO SOYA INTEGRAL, TOSTADA CHUFLA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO 20223, DISTRITO Y PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CAJAMARCA.**

Sin otro asunto que tratar se concluye dicho acto siendo las 09:30 am horas del mismo día, se firma la presente acta en señal de conformidad.



PROF. YOLVER JUNIOR RODRIGUEZ FLORES  
DNI N° 43655462  
PRESIDENTE TITULAR



LC. NETZER ALLISON BERRU SAUCEDO  
DNI N° 42001360  
MIEMBRO 1 TITULAR



MICHAEL ARROYO ADRIANZEN  
DNI N° 70103724  
MIEMBRO 2 TITULAR